

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

1785

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 22 NOV. 2013

VISTOS:

- a) El Contrato de fecha 22 de mayo del 2012 para la ejecución de la obra “**GARITAS DE SEGURIDAD PUBLICA**”, ID =2743-12-CO12, por un monto de \$7.500.000. IVA incluido.
- b) El Decreto Exento N° 748 de fecha 11 de mayo del 2012, que aprueba el contrato para la ejecución obra “**GARITAS DE SEGURIDAD PUBLICA**”, ID =2743-12-CO12.
- c) El acta de fecha 08 de agosto del 2012, correspondiente a la recepción provisoria del proyecto “**GARITAS DE SEGURIDAD PUBLICA**”, ID =2743-12-CO12.
- d) El acta de fecha 08 de octubre del 2013, correspondiente a la recepción definitiva de la obra **GARITAS DE SEGURIDAD PUBLICA**.
- e) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese el acta de fecha 08 de octubre del 2013, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “**GARITAS DE SEGURIDAD PUBLICA**”, ID = 2743-12- C012.
2. Devuélvase al contratista, Arsenio Ortega Gomez, Rut 9.329.328-2, depósito a la vista N°011668-1 del Banco de Chile, por un monto de \$375.000 IVA incluido.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese, Archívese.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/AMSC/mc.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Obras
- Ley de Transparencia
- Carpeta de proyecto
- Tesorero Municipal
- Oficina de Partes